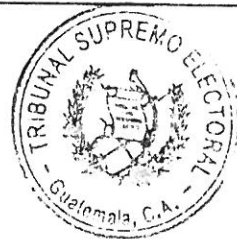


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 85-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Electoral, sometió a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, se apruebe la cantidad de papeletas a imprimir para cada elección, así como se aprueben los colores de las papeletas para cada una de las elecciones a que se convocará y se resuelva si el papel para imprimir las papeletas electorales, será con marca de agua, independientemente de las demás medidas de seguridad, por lo que es procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas):

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la impresión de 8,200,000 papeletas por cada una de las elecciones que se llevarán a cabo el presente año;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición de papel de seguridad, en los colores siguientes:

- A) Blanco - Presidente y Vicepresidente de la República
- B) Verde - Diputados al Congreso de la República por Lista Nacional
- C) Celeste - Diputados al Congreso de la República por Distrito Electoral
- D) Rosado - Corporaciones Municipales
- E) Amarillo - Diputados al Parlamento Centroamericano.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la impresión de las papeletas electorales para la segunda Elección Presidencial, en caso de ser necesaria, en color blanco con medidas de seguridad;

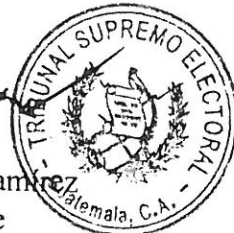
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

[Signature]

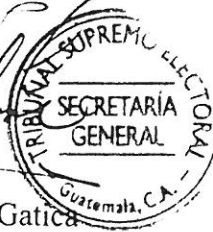
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

[Signature]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

[Signature]
Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



[Signature]
Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General